



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano."

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 767 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00016867-6/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. N° 740/2020 se promovió a la agente Lorena Cynthia Mesiano, al cargo de Oficial Mayor, en el Cuerpo Interdisciplinario de Implementación y Apoyo de la Oficina de Apoyo Penal Juvenil, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura, en virtud de la licencia por maternidad de la agente Lugano, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que por un error material e involuntario se omitió consignar que la mencionada promoción debía ser "manteniendo las actuales condiciones de revista"

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar la Res. Pres. N° 740/2020 reemplazando el siguiente texto: "Promover a la agente Lorena Cynthia Mesiano, Legajo N° 5333, al cargo de Oficial Mayor, en el Cuerpo Interdisciplinario de Implementación y Apoyo de la Oficina de Apoyo Penal Juvenil, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura, en virtud de la licencia por maternidad de la agente Lugano, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación" *por* "Promover a la agente Lorena Cynthia Mesiano, Legajo N° 5333, al cargo de Oficial Mayor, en el Cuerpo Interdisciplinario de Implementación y Apoyo de la Oficina de Apoyo Penal Juvenil, dependiente de la



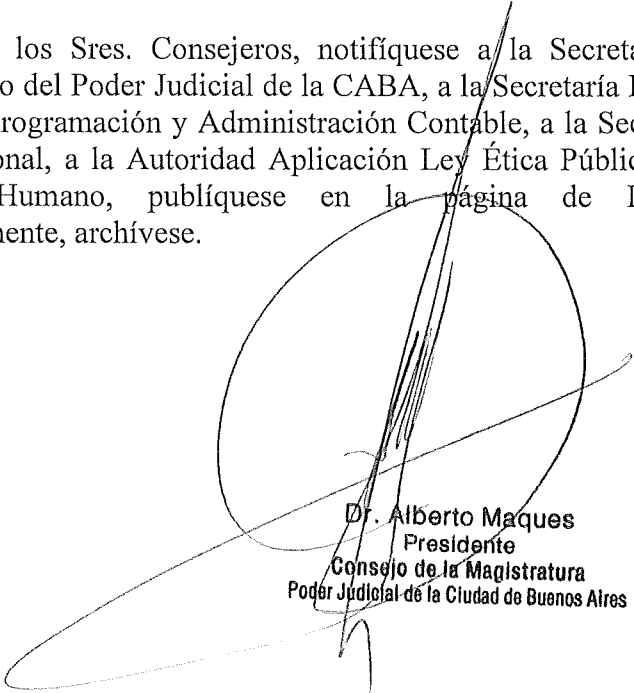
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano."

Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura, en virtud de la licencia por maternidad de la agente Lugano, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, manteniendo las actuales condiciones de revista".

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° **767** /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires